

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 94-STJSL-SA-2024.**- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA; ausente, por licencia, la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

**DIJERON:** Visto el Acuerdo N° 547/2018, mediante el cual se estableció una “etapa de práctica” de seis meses para los postulantes que surgieran de los órdenes de mérito vigentes y sucesivos de los concursos por antecedentes y oposición, para ingreso de personal profesional, administrativo, maestranza y servicio, cuya aprobación determinaría su designación como personal del Poder Judicial.-

Que, los postulantes incluidos en la mencionada etapa de práctica mediante Acuerdo N° 246-STJSL-SA-2023, en el marco del “Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos vacantes de AUXILIAR DE TERCERA DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO” convocado por Acuerdo N° 63-STJSL-SA-2023, han finalizado las evaluaciones previstas, habiendo asimismo dado cumplimiento a la realización de los estudios médicos preocupacionales determinados oportunamente, de todo lo cual surgen informes favorables de Dirección de Recursos Humanos (actuación N° 24684310 del ADM 15112/23 y actuación N° 24684865 del ADM 15113/23, que tramitan ante la referida Dirección).-

Que, por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 7, 8, 9 inc. 1) y 39 inc. 26) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023) y en el art. 24 de la Ley N° IV-1052- 2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023);

**ACORDARON:** I) DETERMINAR la aprobación de la etapa de práctica, prevista en el Acuerdo N° 547/2018, de los postulantes que se individualizan a

continuación, y DESIGNAR a los mismos a partir del día 14/05/2024 en la categoría de AUXILIAR DE TERCERA DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO, para la **Primera Circunscripción Judicial**, en el organismo especificado en cada caso:

- UNIDAD DE ABORDAJE FISCAL:

WIESE JORGE GABRIEL, DNI N° 27.536.721

- DEFENSORIA OFICIAL EN LO PENAL N° 1:

BALMACEDA ORTIZ JORGE ARIEL, DNI N° 24.299.649

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los ADM 15112/23 y ADM 15113/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS